



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**
Secretaría Ejecutiva

Libro Blanco
Sistema Local de
Información

Índice

I. Introducción	3
II. Presentación.....	3
III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco.....	4
IV. Antecedentes	5
V. Marco normativo aplicable.....	5
VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales.....	6
VII. Síntesis ejecutiva	6
VIII. Acciones realizadas	7
a) Programa de Trabajo.....	7
b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado	7
c) Documentación soporte de la aplicación de los recursos.....	7
IX. Seguimiento y control	7
X. Resultados y beneficios alcanzados	7
XI. Informe	7

Libro Blanco Sistema Local de Información (SLI)

I. Introducción

El presente informe expone el desarrollo e implementación del Sistema Local de Información (SLI) en Mérida, Yucatán, México. El propósito fundamental del SLI es establecer una conexión efectiva entre las entidades de la administración pública local y la Plataforma Digital Nacional (PDN), mediante la interoperabilidad entre sistemas basados en tecnologías web. Esto permite facilitar canales de comunicación mediante protocolos y estándares de datos, contribuyendo al logro de los objetivos del plan estatal de desarrollo y mejorando la transparencia gubernamental de manera ágil, eficaz y transparente para los ciudadanos. Este informe tiene como objetivo documentar el proceso de este proyecto para proporcionar una visión clara de su implementación y funcionamiento, así como de los beneficios y avances obtenidos mediante el seguimiento de un marco normativo y los sistemas estatales anticorrupción.

II. Presentación Nombre y objetivo del proyecto

El propósito primordial del Sistema Local de Información (SLI) radica en establecer una conexión eficaz entre las entidades gubernamentales de Yucatán y la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta última es una iniciativa de carácter nacional que tiene como objetivo central consolidar la información gubernamental y garantizar su accesibilidad. Esto se realiza con la finalidad de prevenir, evitar y combatir la corrupción y los actos de impunidad.

Beneficiarios:

Los principales beneficiarios del SLI abarcan a los funcionarios públicos estatales, ciudadanos y autoridades que requieren acceso a la información del SLI en el desarrollo de sus labores diarias. Este sistema posibilitará una interacción más eficiente y transparente con los datos gubernamentales.

Dado que el SLI es un sistema nacional que conectará los subsistemas derivados de cada estado, el flujo y acceso a la información se llevarán a cabo de forma rápida y precisa.

Temporalidad:

El SLI constituye un proyecto de gran escala, cuyos objetivos incluyen la continua evolución y expansión del número de sistemas para abordar las cambiantes necesidades de los usuarios, así como para aprovechar los avances tecnológicos que faciliten la transparencia y una respuesta ágil en la lucha contra la corrupción. Gracias a su escalabilidad y a las metodologías implementadas, la PDN es un sistema adaptable en constante desarrollo, lo que nos permite mejorar continuamente los procesos.

Ubicación geográfica:

El Sistema Local de Información (SLI) se encuentra en proceso de desarrollo y operación en Mérida, Yucatán, México. No obstante, su impacto y ventajas se extienden más allá de esta localidad, abarcando todo el estado y el país. Se configura como una red de información interconectada cuyo propósito es fortalecer la participación ciudadana y alertar a las autoridades en la lucha contra la corrupción. Por tanto, resulta de suma importancia integrar al sistema cada una de las entidades involucradas.

Unidades administrativas participantes:

El departamento de Tecnologías de la Información estuvo a cargo de la implementación y gestión del SLI, adscrito a la dirección de Administración y Finanzas.

III. Fundamento legal y objetivo del libro blanco:

El fundamento legal de este libro blanco radica en el Acuerdo SCG 24/2022. Este acuerdo establece las directrices para la elaboración de libros blancos para programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo. El objetivo de este libro blanco

es dejar un registro documental detallado del desarrollo del SLI, evidenciando su progreso y resultados desde su concepción.

IV. Antecedentes

El SLI surgió como una respuesta al Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que demanda la implementación y operación de la PDN y la colaboración con los Sistemas Locales Anticorrupción. Este acuerdo estableció un marco para los sistemas locales para interactuar con la PDN y promover la transparencia gubernamental.

El desarrollo de la PDN considera seis sistemas contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA):

Sistema 1 (S1): Registro de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

Sistema 2 (S2): Registro de servidores públicos involucrados en procedimientos de contrataciones públicas.

Sistema 3 (S3): Registro de servidores públicos y particulares sancionados.

Sistema 4 (S4): Plataforma para la información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización.

Sistema 5 (S5): Registro de denuncias públicas sobre faltas administrativas y actos de corrupción.

Sistema 6 (S6): Plataforma de Información Pública de Contrataciones.

V. Marco normativo aplicable

El marco normativo del SLI se encuentra en el Decreto 505/2017, que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, específicamente en su Capítulo IV que trata sobre la Plataforma Digital Nacional. Esta ley proporciona la base legal para la operación y la interacción del SLI con la PDN.

Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 101 Bis.- El Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Así mismo, participará, colaborará y asistirá en sus funciones al Sistema Nacional Anticorrupción, en los términos previstos por la ley.

En el apartado III inciso “C” que dice: La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes del estado y sus municipios.

VI. Vinculación del programa con el plan estatal y los programas sectoriales

El Sistema Local de Información (SLI) establece una conexión estrecha con las iniciativas derivadas del plan estatal de desarrollo, especialmente en el área transversal denominada 'Gobierno abierto, eficiente y con finanzas sanas'. Constituye un elemento crucial en la implementación de la política de gobierno abierto y en la lucha contra la corrupción, posibilitando una mayor transparencia en la gestión pública.

VII. Síntesis ejecutiva

El desarrollo del SLI representó un proceso de considerable complejidad, que abarcó la configuración de la infraestructura requerida para albergar el sistema, la instalación y configuración de los componentes necesarios para su implementación, así como el desarrollo de herramientas y soluciones destinadas a la autenticación de usuarios y la integración de sistemas diversos, incluyendo pruebas de conectividad hacia la Plataforma Digital Nacional (PDN). Este proceso fue supervisado y ejecutado por el departamento de tecnologías de la información del estado de Yucatán.

VIII. Acciones realizadas

Se adjunta la evidencia de lo siguiente:

a) Programa de Trabajo (Anexos)

- Se adjunta la documentación de los programas de trabajo.

b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado (Anexos)

- Se adjunta la documentación del presupuesto calendarizado.

c) Documentación soporte de la aplicación de los recursos (Anexos)

- Se adjunta la documentación de los registros contables y UBP.

IX. Seguimiento y control (Anexos)

Se anexa al presente el “Informe de Gestión 2023” del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), pudiendo verificarse en el siguiente enlace:

- <https://seay.org.mx/informesanuales.php>

X. Resultados y beneficios alcanzados

Como resultado de las pruebas de conexión con la PDN de los sistemas S2 y S3 los cuales fueron aprobados, se generaron las condiciones técnicas necesarias para que los entes públicos del estado de Yucatán pudieran subir información a dichos sistemas; actualmente ya se cuentan con 7 entes públicos conectados, pudiendo verificarse en los siguientes enlaces:

- <https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>
- <https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados>

XI. Informe

El presente libro blanco detalla el trabajo realizado para el S2 y el S3 de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y el Sistema Local de Información (SLI) para el combate a la corrupción. Está documentado y organizado conforme a las normativas actuales, incluyendo la evidencia pertinente y los avances logrados, en pleno cumplimiento de los estándares de transparencia requeridos por la legislación.

la Plataforma Digital Nacional. ¡Es nuestra mejor herramienta contra la corrupción! Con su poder de conexión, reúne información de todos los rincones y la comparte en un abrir y cerrar de ojos. Así, cada parte del gobierno puede hablar entre sí, ¡y la transparencia se vuelve imparable! Juntos, aprovechamos la tecnología para luchar contra la corrupción y construir un futuro más justo para todos.



L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva el Sistema
Estatal Anticorrupción de Yucatán